



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

CÁMARA DE DIPUTADOS

125 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

19 de septiembre de 2023

23ª Reunión – 23ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX Y DE LA DOCTORA ALEJANDRA BEATRIZ NAVARRO

SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO

PRESENTES

ACOSTA, Osbaldo Francisco

ALBEZA, Luis Fernando

AMAT LACROIX, Esteban

BARBOZA, Mabel Verónica
Janeth

BATTAGLIA LEIVA, Jesús
David

BIELLA CALVET, Bernardo José

BONIFACIO, Roberto Ángel

CAÑIZARES, Federico Miguel

CARO DÁVALOS, Gonzalo

CARTUCCIA, Laura Deolinda

CEAGLIO, Carolina Rosana

CIANCI, Dimas Antonio

CÓRDOBA, Ana Laura

CORNEJO AVELLANEDA,
Roque Ramón

DANTUR, Gustavo Bernardo

DE VITA, Isabel Marcelina

DIAZ, Elena Nahir

EXENI ARMIÑANA, Omar

FIGLIO VIÑUALES, María
Cristina del Valle

FRISOLI, María Cristina

GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro

GUANCA, Ernesto Gerardo

HERNÁNDEZ BERNI, Franco
Esteban Francisco

HUCENA, Patricia del Carmen

JAIME, Nancy Liliana

JUÁREZ, Jorgelina Silvana

JUÁREZ, Mónica Gabriela

LAMBERTO, Víctor Manuel

LEGUINA, Marcela del Valle

LÓPEZ, Fabio Enrique

MONTEAGUDO, Matías

NAVARRO, Alejandra Beatriz

OROZCO, Gustavo Orlando

OTERO, Antonio Sebastián

PAREDES, Gladys Lidia

PAZ, Javier Marcelo

PEÑALBA ARIAS, Patricio

PERDIGÓN WEBER, Julieta
Estefanía

PÉREZ, Martín Miguel

RALLÉ, Germán Darío

RESTOM, Jorge Miguel

RIGO BAREA, Noelia Cecilia

RIQUELME, Teodora Ramona

ROMERO, Juan Esteban

ROQUE POSSE, Juan Carlos

Francisco.

SAICHA IBÁÑEZ, María
Verónica

SALVA, Azucena Atanasia

SANSONE, Enrique Daniel

SECO, Claudia Gloria

SEGUNDO, Rogelio Guaipo

SEGURA GIMÉNEZ, Daniel
Alejandro

SIERRA, Sofía

VALENZUELA GIANTOMASI,
Adrián Alfredo

VARGAS, Ricardo Germán

VARGAS, Santiago Raúl

VILLAMAYOR, María del
Socorro

YONAR, Lino Fernando

AUSENTES CON AVISO

BALDERRAMA, Moisés
Justiniano

LÓPEZ, María del Socorro

PANTALEÓN, Gustavo Javier

T.01 cpv

- En Salta, a los 19 días del mes de septiembre de 2023, a la hora 16 y 40':

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 44 firmas de las señoras diputadas y los señores diputados, queda abierta la 23ª Reunión, 23ª Sesión Ordinaria.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito a los señores diputados Omar Exeni Armiñana y Franco Esteban Francisco Hernández Berni, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Omar Exeni Armiñana y Franco Esteban Francisco Hernández Berni, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.
(*Aplausos*)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de las señoras diputadas y señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 12 de septiembre de 2023; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 12 de septiembre de 2023.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez.

Sra. JUÁREZ (M.G.).- Gracias, señor presidente.

Es para pedir que se incorpore en Asuntos Entrados los expedientes N^{ROS.} 91-48.758/23 y 91-48.757/23, proyectos de resolución, para que tomen estado parlamentario. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- De acuerdo serán agregados.

En consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de las señoras diputadas y señores diputados con las incorporaciones solicitadas por la señora legisladora Mónica Juárez; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Quiero rendir homenaje a un empleado de esta Cámara, pedí hacer uso de la palabra porque deseo destacar algunas cualidades de este colaborador que está cumpliendo 25 años de servicio, me refiero al amigo Ricardo Mones Ruíz, los que tenemos muchos años en la Legislatura lo conocemos, sabemos que es una persona que se destaca por su amabilidad, respeto, consideraciones y compromiso con este Poder, sobre todo porque cuando llegamos nos recibe con afecto y la sonrisa que lo caracteriza, nunca nos demostró tener un mal día o un problema, al contrario cuando a nosotros nos desbordó alguna dificultad laboral o personal siempre nos brindó una palabra de aliento, acompañando y poniéndose a nuestra disposición. Es un modelo de empleado a seguir por su humanidad y calidez.

Como presidente de bloque y miembro de esta Cámara, quiero destacarlo y decirle: Ricardo muchas gracias, sos un ejemplo para muchos trabajadores de esta Legislatura y éste es el homenaje que el Poder Legislativo te hace a vos y a tu familia...

T.02 mgc

(Cont. Sr. Rallé).-... tu familia, imagino debe estar muy orgullosa de tu buen caminar por la vida y de tu trayectoria en el trabajo. (*Aplausos*)

Sr. JEFE DE CEREMONIAL (Fernández).- Invito al señor presidente de la Cámara de Diputados, a la señora diputada Teodora Ramona Riquelme y al señor diputado Germán Darío Rallé a hacer entrega de la medalla y el reconocimiento por los 25 años de servicio a Ricardo Mones Ruíz.

- El Presidente de la Cámara de Diputados, señor diputado Esteban Amat Lacroix, la señora diputada Teodora Ramona Riquelme y el señor diputado Germán Darío Rallé hacen entrega de la medalla y el reconocimiento por los 25 años de servicio al señor Ricardo Mones Ruíz.
- Acto seguido, se acercan varias diputadas y diputados a saludar al homenajeado.
- Una vez finalizado el homenaje, el señor Ricardo Mones Ruíz se retira del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Patricio Peñalba Arias.

Sr. PEÑALBA ARIAS.- Gracias, señor presidente.

Hoy quiero homenajear al señor Raúl Rogelio Guantay Yampa, conocido en Cafayate como 'Kaucio' Guantay.

Si usted me autoriza, señor presidente, voy a leer unas palabras. Pero antes quiero decirte, querido 'Kaucio', que siento una profunda satisfacción por acompañarte hoy en este reconocimiento que te hace la Cámara de Diputados de Salta y también la cultura salteña.

Con tu palabra, tu voz y tu caja por todo el Valle Calchaquí, incluyendo la Serenata a Cafayate, desde el Trichaco hasta Buenos Aires, llevaste con vos la genuina identidad de nuestra tierra, nuestro paisaje y nuestra gente.

Como pocos, sabés guardar en la compleja y apretada sencillez de una copla el alma vallista, sus momentos, sus nombres, sus historias, que van creciendo en 4 versos. Doña Amalia de López, Don Amaycha, Bagualero Vázquez, Ariel Petrochelli, el poeta Juan José Coll y Arnaldo Etchart, un abanico de hombres y mujeres diversos y singulares, presencias que viven para siempre en tu canto y en tu letra impresa.

Tu manera de escribir, de mirar la realidad, nos muestra la vida desde el conocimiento profundo de nuestro pueblo, de sus esperanzas y sus trabajos, de sus carnavales y sus tristezas, desde tu corazón vivo y compañero.

Tu canto suena siempre solidario en rueda de cajas, en ruedas de amigos, en ruedas cotidianas e interminables tertulias.

Hoy, con el apoyo del Fondo Ciudadano de Desarrollo Cultural, esa tradición oral se fija en el papel y tu experiencia de años componiendo y recopilando se afirma en tu libro, aquél que presentaste hace muy poco: “La copla no morirá”.

‘Kaucio’ Guantay...

T.03 ech

(Cont. Sr. Peñalba Arias).-...’Kaucio’ Guantay, desde Cafayate te traigo el abrazo de tu gente, de tantos que reconocen en vos el canto popular que los representa, y deseo que tu camino continúe enriqueciendo a tu querido Cafayate, a Salta y a la Patria Argentina.

¡Felicidades, amigo y compañero ‘Kaucio’ Guantay!

Nada más, señor presidente. (*Aplausos*)

Sr. JEFE DE CEREMONIAL (Fernández).- Invito al señor Raúl Rogelio Guantay Yampa a recibir de manos del Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix y del autor del proyecto Patricio Peñalba Arias el presente reconocimiento.

- Así se hace. (*Aplausos*)

Sr. PEÑALBA ARIAS.- Él quiere decir una palabras en agradecimiento y también recitar unas coplas para la Cámara.

Sr. GUANTAY YAMPA.- Buenas tardes señoras y señores.

Realmente estoy muy emocionado, para mí es un honor estar acá. Le agradezco al diputado del departamento Cafayate, doctor Patricio Peñalba Arias, y a todos los legisladores de la Cámara de Diputados de la Provincia, por este reconocimiento.

Vengo desde Cafayate, mi nombre es Rogelio Guantay Yampa, como verán mi apellido es bien kolla, estoy orgulloso de ser descendiente de aborígenes, de los diaguitas calchaquíes que supieron poblar gran parte del norte de Salta y otros puntos de nuestra querida Patria.

Quiero agradecerles y también hacer un pedido muy especial, nosotros nos quedamos allá defendiendo el canto ancestral que nos legaron nuestros tatarabuelos y abuelos originarios. En tanto y en cuanto, los que cantamos con cajas, tocamos una guitarra, hacemos sonar una quena, cualquier instrumento musical o cantamos simplemente, como decía el bagualero Vázquez que ya se fue de ‘gira’: ‘¡Si no tienen una caja, canten lo mismo, el asunto es cantar, darle color a la vida!’, vamos a seguir defendiendo nuestra cultura, nuestras tradiciones, nuestro folclore, pero ustedes son los actores principales que sancionan leyes, por eso les pido que legislen a favor y nos ayuden a que no se pierdan nuestras tradiciones, el folclore, tal como está sucediendo ahora, lamentablemente nos están invadiendo otras costumbres, otras danzas que vienen de distintos países que no tienen nada que ver con nosotros.

Muchísimas gracias por escucharme y quiero pedirle al señor presidente, con todo respeto, que me autorice a recitar unas coplas, por favor.

- Asentimiento.

- El señor Raúl Rogelio Guantay Yampa procede a recitar unas coplas, acompañado de su caja: “Soy diaguita calchaquí/aquí planto mi bandera/me gusta cantar lo nuestro/no lo que viene de afuera.” “Soy nacido en el campo/soy hijo de campesinos/con mi caja y mi baguala/defiendo el norte argentino.” “Desde esta casa amarilla/cuna de la democracia/han de salir los proyectos/en favor de nuestra Salta.” “Ya me voy, ya me despido/ya les he cantado a mi modo/les dejo mi corazón/repártanlo entre todos.”

Sr. GUANTAY YAMPA.- Muchísimas gracias, señoras y señores. ¡Viva la democracia!

TODOS.- ¡Viva! (*Aplausos*)

– Una vez finalizado el homenaje, el señor Raúl Rogelio Guantay Yampa abandona el recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Hoy quiero rendir un homenaje especial al arte, porque el 21 de septiembre se conmemora a todos los que están ligados a él de una forma u otra.

El arte es amplio...

T.04 eet

(Cont. Sra. De Vita).- ...es amplio, incluye al que pinta, al escultor, al que canta, al que interpreta la música, porque la música es el 'arte' de combinar los sonidos.

Argentina tiene el privilegio de contar con el chamamé que fue declarado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, es intangible porque tiene que ver con el suelo –como comentaba don Rogelio Guantay–, con la idiosincrasia, con los antecesores, con la historia de la zona; las letras están relacionadas con la naturaleza, con lo que se produce, con aquello que identifica como verdadera identidad cultural a un lugar, pero principalmente a su gente. Por eso, en el Día de las Artes quiero realizar una mención especial a este gran paso que se dio, en el país contamos con una institución que defiende a la música como arte, cuyos integrantes agradecen a aquéllos que aportaron para que en el orden mundial y frente a tantos otros valores de distintos países del mundo, Argentina haya sido privilegiada a través de esta declaración referida al chamamé. Quiero relacionarlo, porque está vinculada al Día de las Artes.

También está próximo a celebrarse el Día Nacional de la Sanidad, por eso quiero rendir un homenaje a los que trabajan para que vivamos mejor, para que cuidemos nuestra salud, para que conozcamos cómo prevenir las enfermedades, para que revaloricemos no sólo pos pandemia, sino siempre la labor de quienes se desempeñan en el área de la Salud como: nutricionistas, odontólogos, fisioterapeutas, kinesiólogos, asistentes sociales, fonoaudiólogos, médicos, enfermeros, de forma interdisciplinaria y de manera general, no sólo de los que ejercen esa profesión, sino de todo el entorno que hace posible que en los hospitales, en los centros de salud se pueda brindar esa atención que hace que cada 21 de septiembre tengamos que agasajarlos y conocer de modo profundo y serio el rol que tiene el personal de ese sector.

Haciendo historia recordemos que fue establecido en la 72^a Asamblea Mundial de la Salud celebrada en 2019 y es uno de los días mundiales de la salud pública que instituye la Organización Mundial de la Salud y quiero resaltar en este homenaje a los que guían las políticas sanitarias, a los que miran al recurso humano como algo elemental sin el cual no podríamos hablar de salud ni referenciar aquello que es calidad de vida. Entonces, el Día Nacional de la Sanidad y el Día Mundial de la Seguridad del Paciente están ligados a este tema.

Quiero hacer referencia a los umbrales del equinoccio, al cambio de estación hacia la primavera que etimológicamente significa 'primera vista' y la relacionamos a las flores, al cambio de temperatura, a sentirnos más cómodos, con menos frío y oscuridad, más luz, esto da idea de innovación, de vida, de recreación, de amor por la naturaleza. Bueno, 'primera vista' es primavera y creemos que es una primera vista de algo muy simbólico, que tiene que ver con la psicología de las personas, de lo que sentimos, porque no somos máquinas ni lo seremos...

T.05 srp

(Cont. Sra. De Vita).- ...ni lo seremos, la inteligencia artificial no va a poder igualar nuestras emociones o superar la creación divina de nuestro ser que está relacionado íntimamente con el entorno que tenemos, la naturaleza a la cual debemos cuidar y enseñar a protegerla.

Hoy se celebra el Día del Fotógrafo. ¡Cuántos archivos hablan de nuestra historia! Aquí se encuentran varios fotógrafos cubriendo la sesión, haciendo su trabajo. Quiero reconocer su labor porque tiene que ver con captar un momento que queda para la historia, ya que para investigar recurrimos a las fotografías, así que el valor es amplio.

Señor presidente, solicito un aplauso para los fotógrafos de esta Cámara, para los que están presentes y para todos en general. (*Aplausos*)

En el Día Mundial del Alzheimer, lo manifesté en una sesión del año pasado y lo reitero, que la falta de memoria no nos permita olvidarnos de lo esencial de la vida: `somos seres humanos que sentimos, pensamos, actuamos y debemos respetarnos en un marco de no violencia´.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Navarro.

Sra. NAVARRO.- Gracias, señor presidente.

En la Usina Cultural de Salta Capital el día jueves 7 de septiembre a la mañana, se presentó el libro “ANTA, Tierra de Escritores – Antología de Voces Jóvenes”. Ésta es una iniciativa del profesor Juan Carlos Valdiviezo de El Quebrachal, quien junto al grupo literario “Con voz de Mujer” de Salta Capital del que forman parte Celia Barba, Mabel Frossasco y Mónica Ovejero, lo hicieron posible.

La antología es una recopilación de obras y la particularidad de este libro es que contiene trabajos escritos de alumnos de diferentes colegios del departamento Anta. Participaron en él, la Escuela de Educación Técnica N° 3.147 y el Colegio Secundario Cristo Rey de El Quebrachal; el BSPA N° 1.090 y el Colegio Secundario 5.098 de Joaquín V. González; los colegios secundarios 5.037 República Argentina de Las Lajitas; 5.030 de Apolinario Saravia; y 5.151 de General Pizarro.

En este espacio de la sesión quiero hacer llegar mis felicitaciones al profesor Juan Carlos Valdiviezo, a los escritores del departamento que acompañaron su iniciativa y, por sobre todas las cosas, a los alumnos de las diferentes instituciones de Anta que se animaron a plasmar en esta obra todas sus emociones, inquietudes y sueños, así que, repito, quiero felicitarlos y ojalá tengamos muchas antologías más de jóvenes, publicadas en el departamento Anta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Sra. SIERRA.- Gracias, señor presidente.

Hoy es el Día del Preceptor y quiero hacer un homenaje a estas personas que tienen tanta importancia dentro de toda la actividad escolar de nuestros chicos y adolescentes.

Hay algunos puntos que deseo destacar del Reglamento General de los establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior para que tengamos conocimiento del rol que cumplen los preceptores en el día a día de los alumnos, dice: La Preceptoría “Comprende los diferentes aspectos que

hacen a la vida escolar del educando, en lo concerniente a la formación de buenos hábitos de disciplina y comportamiento social...” y, dentro de las funciones dice: “Promover en los alumnos el sentido de responsabilidad; el compañerismo verdadero...”

T. 06 pjm

(Cont. Sra. Sierra).-...compañerismo verdadero; la solidaridad humana; el respeto a las normas que rigen la vida escolar y a sus autoridades; el espíritu de autogobierno en el ámbito del establecimiento y toda acción o actitud que tienda a su formación integral. Ser ante el educando, dentro y fuera de la escuela, un ejemplo vivo de buenas maneras y actitud moral. Interesarse por los problemas que tengan los educandos a su cargo, orientándolos debidamente para facilitarles su solución. ...”

El preceptor es el nexo entre el alumno y el familiar o tutor, además del docente que es el que posee el conocimiento no sólo de la trayectoria escolar, sino también de todas las dificultades que atraviesan en lo personal, convirtiéndose en un guía y mediador en su formación integral; el preceptor en definitiva asume un rol súper importante en el desarrollo integral de todos los niños y adolescentes de la Provincia.

Por lo expuesto vaya mi homenaje en su día y ojalá en el próximo Presupuesto, Ejercicio 2024 entendamos que es sumamente importante que en cada escuela haya preceptores ya que son de mucha ayuda para el desarrollo social e integral de todos los niños de Salta.

Nada más, señor presidente.

5

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

5.1

Expte. N° 91-48.636/23

PEDIDO DE INFORME A LOS SEÑORES MINISTROS DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO; Y DE ECONOMÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-48.636/23, proyecto de resolución de la señora diputada Sofía Sierra: Por el que le solicita al señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo; y al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos informen las acciones llevadas adelante para asegurar y promover en el ámbito de las dependencias del Poder Ejecutivo Provincial el uso racional y eficiente de la energía eléctrica; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 19 de septiembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Lino Fernando Yonar, Vicepresidente – Claudia Gloria Seco, Secretaria – Carolina Rosana Ceaglio – Ana Laura Córdoba – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Jesús David Battaglia Leiva – Antonio Sebastián Otero.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

5.2

Expte. N° 91-48.570/23

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado el expediente de referencia, proyecto de resolución de la señora diputada Julieta Estefanía Perdigón Weber: Solicitar al señor Ministro de Seguridad y Justicia informe la implementación del Programa “Escuelas en Alerta” y las partidas presupuestarias; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su Aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento, solicitar al señor Ministro de Seguridad y Justicia de la Provincia que informe:

1. El contenido y la individualización de los instrumentos emanados de esa cartera para la implementación del Programa “Escuelas en Alerta”.
2. Partidas presupuestarias destinadas a tal programa y estado de ejecución de las mismas.
3. Las estadísticas de los hechos reportados a través del Programa “Escuelas en Alerta”, discriminados por Municipios.
4. Medidas y programas de prevención y de seguridad implementados actualmente en los entornos escolares y número de personal de seguridad afectado, discriminado por municipios.

Sala de Comisiones, 19 de septiembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Juan Carlos Francisco Roque Posse, Presidente – Germán Darío Rallé, Vicepresidente – Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Roberto Ángel Bonifacio – Víctor Manuel Lamberto – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Gustavo Orlando Orozco

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sr. Abraham Jorge Catacata, Secretario de Comisión

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de comisión y los proyectos de resolución respectivos; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

6

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria que obran en poder de las señoras diputadas y diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Mellado).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos}. 91-45.602/22; 91-48.718/23; 91-48.719/23; 91-48.725/23; 91-48.730/23; 91-48.734/23; 91-48.735/23; 91-48.736/23; 91-48.737/23; 91-48.739/23; 91-48.745/23; 91-48.748/23; 91-48.754/23; 91-48.756/23 y 91-48.759/23.

Proyectos de Declaración: Exptes. N^{tos}. 91-46.165/22 y 91-46.166/22.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

7

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

Iniciamos con el tratamiento del expediente N^o 91-48.582/23, proyecto de declaración con dictamen de la Comisión de Salud. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

8

SOLICITAR A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR SALTA CON LA PARTICIPACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN E IMPLANTE, IMPULSEN LAS INICIATIVAS NECESARIAS PARA GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y DEBATE SOBRE LA DONACIÓN PEDIÁTRICA DE ÓRGANOS **Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N^o 91-48.582/23, proyecto de declaración del señor diputado Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, por el cual vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta con la participación del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante, impulsen las iniciativas necesarias para generar espacios de reflexión y debate sobre la donación pediátrica de órganos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 11 de septiembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Bernardo José Biella Calvet, Presidente – Gladys Lidia Paredes, Vicepresidenta – Laura Deolinda Cartuccia, Secretaria – Osbaldo Francisco Acosta – Mabel Verónica Janeth Barboza – Patricio Peñalba Arias – Noelia Cecilia Rigo Barea – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Primero quiero agradecer el trabajo que se realizó en la comisión, ya que es un acto realmente muy profundo y merece un espacio de tratamiento amplio. En el transcurso de las últimas horas pensé cómo fundamentarlo para lograr que se reflexione sobre esto, compartir lo que es la donación pediátrica de órganos en esta Cámara con hombres y mujeres, padres, madres, no es un tema cualquiera.

Hace poco tiempo en nuestro país se logró...

T.07 mmm

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).- ...se logró aprobar la “Ley Justina” la cual propició la modificación del artículo 33 de la Ley 17.447, que especifica ‘que todos somos donantes de órganos a excepción de los que en vida expresemos la negativa’, esto debido a la situación que vivimos hoy los argentinos, las argentinas, con respecto a la donación de órganos.

Esta reforma es un paso muy importante porque en la actualidad no se está debatiendo, promocionando ni educando respecto al tema, cuando es menester hablarlo porque en nuestro país hay alrededor de 200 niños que esperan la donación de un órgano; con la sanción de la Ley Justina se posibilita, voy a leer textualmente: “...la obtención de autorización para la ablación por parte de ambos progenitores o por aquél que se encuentre presente.” Éste es el debate que se tiene que dar a nivel nacional con los especialistas, con la gente de los Colegios Médicos Profesionales porque, repito, son alrededor de 200 niños que esperan una donación órganos. Por eso es importante que se impulsen las iniciativas necesarias para generar espacios de reflexión y debate sobre la donación pediátrica de órganos.

Semanas atrás puse en conocimiento la situación que estaba atravesando Luana, una nena salteña de 8 años que se encontraba en emergencia a nacional, desde hace 4 meses está en el Hospital Garrahan a la espera de un corazón; fue operada hace 4 días, recibió el órgano y está evolucionando favorablemente y esto es un dejo de esperanza sobre lo que es la donación de órganos; en comunicación con su mamá ella habla de ‘un acto inmenso de amor’. Entonces la pregunta que me hice fue: ¿Estoy o estamos a la altura de donar los órganos después del fallecimiento de un hijo, de una hija, de un menor de edad, que es una situación tan difícil? ¿Yo lo haría? Interrogante que lo hago extensivo a todos: ¿Ustedes podrían hacerlo? Por eso es necesario el debate en cada familia, a través de la escuela, es un acto que debemos continuar discutiendo porque esta situación nos atraviesa a todos y ninguno de nosotros está exento de que se nos presente tal circunstancia.

Con su permiso, señor presidente, voy a leer el extracto de una entrevista de Laura Aldaro, exarquera de hockey de Las Leonas, campeonas del mundo, mamá de Isidro.

– Asentimiento.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Ella decía y reflexionamos: “Buscamos que las personas tomen conciencia sobre este tema y la urgencia de empezar a debatir una futura ley de donación de órganos pediátrica. Invitamos a todos a ponerse una mano en el corazón, que sepan la magia que hay detrás de poder darle una oportunidad de vida a un niño o a una niña que lo necesita. Invitamos a los nenes, a los padres, a los colegios que hablen de la donación pediátrica.” Solicitó la exdeportista y aclaró que se trata de una cuestión muy complicada por los factores que deben darse para que al final se lleve a cabo una donación de esa tan corta vida. Son los padres quienes deben autorizarlo, y si esto no fue hablado con anterioridad, es una decisión muy fuerte, en un momento de terrible angustia.

En la actualidad son 197 menores los que esperan un trasplante, y no todos pueden recibir la donación de un adulto, frecuentemente sólo un menor suele ser el donante adecuado para otro menor. Estos son datos y realidades que en muchos casos pasan desapercibidas.

Los trasplantes en la población pediátrica, de 0 a 18 años los órganos sólidos a trasplantar son: riñón, hígado, corazón, pulmón e intestino; y si bien en la lista de espera...

T.08 cpv

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).- ...de espera el porcentaje de pacientes pediátricos es baja, el de trasplante en estas edades es alto, porque los criterios de asignación priorizan al niño o a la niña.

Un receptor pediátrico de corazón –como Luana– sólo puede trasplantarse cuando hay un niño fallecido, un donante cadavérico, que tenga un peso y medidas torácicas en un margen similar a la del receptor, eso limita mucho el encontrar un donante y algo similar ocurre con el trasplante de pulmón.

En 22 años el Hospital Garrahan realizó 90 trasplantes de corazón a niños; durante el año pasado 4.024 pacientes en lista de espera recibieron un trasplante de órganos y corneas, lo que significa un incremento del 24% respecto al 2001, entre los pacientes trasplantados 328 fueron pediátricos, es decir personas menores de 18 años. Es un tema que –como decía y reflexionaba– no estamos exentos a vivirlo. Por eso es necesario ponerlo en debate y empezar a considerarlo. Nuevamente me hago la misma pregunta que me hice al principio o que Paola, la mamá de Luana logró que me hiciera: ¿Yo lo haría? ¿Ustedes lo harían?

Si me autoriza, señor presidente, me gustaría que escuchen las palabras de la mamá de Luana.

- Asentimiento.
- Se reproduce un audio en el recinto.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- “Donar es transformar el dolor en amor” y vuelvo a las preguntas que les formulé recién para que nos quede como reflexión a todos: ¿Lo haríamos?

Por eso es necesario ponerlo en agenda, comenzar a visibilizar el tema, que nuestros legisladores nacionales estén a la altura de lo que es el dolor no solamente de una criatura que espera un órgano, sino de toda una familia. Y reitero la noticia: Luana una niña salteña de 8 añitos, consiguió un corazón y fue trasplantada en el Hospital Garrahan. Porque los órganos no van al cielo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Salud que aconseja su aprobación; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-48.566/23, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por

Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

9

SOLICITAR AL P.E.P. INCLUYA EN EL PLAN DE OBRAS PÚBLICAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA - EJERCICIO 2024 LA EJECUCIÓN DE UNA RED CLOACAL DOMICILIARIA EN LAS LOCALIDADES EL TALA Y EL JARDÍN, DPTO. LA CANDELARIA

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-48.566/23, proyecto de declaración del señor diputado Dimas Antonio Cianci: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2024 la ejecución de una red cloacal domiciliaria en las localidades El Tala y El Jardín, departamento La Candelaria; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 19 de septiembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Lino Fernando Yonar, Vicepresidente – Claudia Gloria Seco, Secretaria – Carolina Rosana Ceaglio – Ana Laura Córdoba – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Jesús David Battaglia Leiva - Antonio Sebastián Otero.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

T.09 mgc

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Dimas Antonio Cianci: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2024 la ejecución de una red cloacal domiciliaria en las localidades El Tala y El Jardín, departamento La Candelaria; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 19 de septiembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Lino Fernando Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cianci.

Sr. CIANCI.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de declaración pretende mejorar la calidad de vida de los habitantes de mi pueblo y de nuestros vecinos, ya que no contamos con red cloacal domiciliaria en las localidades El Tala y El Jardín, ello genera muchos inconvenientes porque el camión atmosférico de los municipios no dan abasto ya que todos tenemos pozos ciegos que además contaminan las napas de agua y el río, porque el camión desagota a cielo abierto. En definitiva, la iniciativa que presenté requiere que se realicen las obras con el Presupuesto del año próximo.

Les pido a mis pares que me apoyen con la aprobación del presente proyecto, ya que las cloacas son indispensables para el crecimiento de un pueblo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que voy a acompañar el proyecto, felicito al autor y celebro el apoyo de todos los legisladores que trabajaron en las comisiones respectivas.

Siempre que hablamos de agua potable debemos acordarnos del servicio de cloacas. El 85% de los desechos cloacales se vierten en nuestros ríos sin ningún tipo de tratamiento, ésta es información oficial del Ente Regulador de los Servicios Públicos, que la venimos sosteniendo desde hace tiempo y espero que desde el Poder Ejecutivo Provincial pronto se trace un plan de obra serio, coherente y realizable para dar una solución a este tema. Aproximadamente el 40% de los hogares salteños no cuentan con el servicio de cloacas, hay departamentos tan distantes y disímiles como Rivadavia y La Caldera donde casi el 100% de las personas no tienen el servicio.

Es fundamental trabajar en este tipo de obras, por eso presenté en su momento el proyecto de ley del Consejo Provincial del Agua, insisto e insto a todos los legisladores a que trabajemos en políticas públicas a largo plazo. Más allá de que exista una empresa prestataria como la que tenemos hoy cuyo Directorio está conformado –entre otros– por el Ministro de Infraestructura y el Secretario de Recursos Hídricos, debemos tener una política pública seria y real que avance de manera progresiva y con coherencia para brindar solución y abastecer a los vecinos de toda la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que voy a acompañar el proyecto de declaración del diputado Cianci.

Aquéllos que conocemos La Candelaria –yo la tengo muy cerquita y voy con frecuencia– sabemos que creció turísticamente y en los últimos años, en lo personal, reconozco ese desarrollo importante y lindo que tuvo el departamento en la gestión de su último intendente Julio Romano.

La Candelaria dejó de ser una zona rural y se convirtió en un lugar turístico, con decirles que se está por pavimentar la ruta de ingreso, mucha gente de otros departamentos como Rosario de la Frontera y de la provincia de Tucumán ya se empezó a instalar allí y a edificar casas de campo, a eso hay que sumarle que se construyeron hoteles, desde el municipio se trabajó de manera ardua, se los aseguro porque sé lo que se hizo.

También tengo conocimiento que desde la conducción de Aguas del Norte, a cargo de ‘Nacho’ Jarsún, se está...

T.10 ech

(Cont. Sr. Orozco).-...se está trabajando mucho en la zona, en realidad en toda la Provincia, pero destaco la labor que se está realizando en ese lugar. Como dijo el diputado oriundo de allí, es clave que La Candelaria cuente con este servicio para que se

desarrolle tal como fue pensado en estos últimos años y se convierta en un departamento turístico a todas luces.

Insisto, por supuesto que voy acompañar el presente proyecto y felicito a su autor por impulsar este tipo de iniciativa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Como planteó el diputado Dimas Cianci, representante del departamento La Candelaria, ésta es una gran necesidad que padecen los pueblos del interior, indudablemente las redes cloacales evidenciaron que aportan mejoras a la calidad de vida del ciudadano, en muchos aspectos, sobre todo en lo que tiene que ver con la Salud Pública que tanto demandamos. En la época del cólera en Europa, cuando se hicieron las primeras inversiones en cloacas, se advirtió que la contaminación de las aguas servidas llegaba al río, que era fuente de abastecimiento, por lo tanto la comunidad se enfermaba en forma permanente, y también generaba numerosas muertes. Hoy, en el siglo XXI, no estamos ajenos a esto, seguimos cavando pozos ciegos que tienen filtraciones y contaminan las napas subterráneas, en varias zonas se consume agua de pozo que, más allá del tratamiento que se le brinde, no garantiza el 100% de sanidad.

Quiero aprovechar esta oportunidad para referirme a una demanda –si no me equivoco– de 1997 que realizó el pueblo de El Bordo en cuanto a obras de cloacas. Nosotros incluimos este pedido en diversos presupuestos, en una primera instancia se concretó una etapa en la parte del centro, donde se pavimentó, pero después nunca más hubo otra inversión. Este año, 3 legisladores junto con el intendente conseguimos que Aguas del Norte se comprometa a realizar el proyecto ejecución de la obra para que el ENOHSA nos garantice los fondos. Lamentablemente, muchas veces los municipios chicos están condicionados por no tener la estructura técnica para realizarlo y presentarlo, por eso siempre dependemos de otro organismo, en este caso La Candelaria y El Bordo estamos supeditados a Aguas del Norte, por eso le pido a su presidente –que fue vicepresidente de esta Cámara y conoce el interior porque fue diputado representante e intendente del departamento Rosario de Lerma– que nos ayude y aceleremos el proyecto para que los legisladores nacionales y provinciales podamos incluir dicha obra en los Presupuestos respectivos y también para que se firme una carta de intención o un preconvenio ya que el Gobierno de la Nación es quien nos debe brindar los recursos.

Estamos en proceso electoral y desde el oficialismo tenemos esperanzas muy fundadas de que vamos a ganar las elecciones, pero si hay un resultado contrario estaría bueno que en ese mutuo acuerdo haya un preconvenio firmado...

T.11 eet

(Cont. Sr. Rallé).- ... preconvenio firmado para que se respeten las obras que son de necesidad sanitaria como es el caso de las cloacas.

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 2ª, señora diputada Alejandra Beatriz Navarro.

Sr. RALLÉ.- Por eso, diputado representante de La Candelaria, quédese tranquilo, vamos a acompañar su iniciativa, porque en ella estamos visibilizando la necesidad que tienen otros municipios del interior.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

Sr. OTERO.-- Gracias, señora presidenta.

Es para acompañar esta iniciativa, nosotros que somos del interior sabemos lo necesario que es contar con cloacas y la extensión de la red a muchos barrios; pero, más allá de que se la incluya en el Presupuesto, creo que Aguas del Norte tiene la responsabilidad de hacerla, como así también las renovaciones de caños y la ampliación de red de agua porque, en definitiva, una vez que el usuario empiece a utilizarlos le paga a la empresa, además sabemos que los montos que abonamos los vecinos de la Provincia son elevados.

Considero que Aguas del Norte con su presupuesto debe empezar a tener en cuenta a esos lugares y municipios del interior para invertir en la extensión de la red cloacal, digo esto con conocimiento de causa porque cuando fui Secretario de Gobierno del municipio Metán pude observar que realizamos inversiones con recursos propios para hacer extensiones de redes de agua y cloacas para los nuevos barrios de nuestra localidad, cuando lo debimos hacer con el fondo del Bicentenario, y aquel dinero lo pudimos haber destinado a otras necesidades del municipio.

Sé que el actual presidente del Directorio de Aguas del Norte, Ignacio Jarsún, exdiputado de esta Cámara y siendo oriundo del municipio Rosario de Lerma, va a ver estas carencias. Espero que esta iniciativa no quede en un simple proyecto de declaración, sino que se empiece a concretar la obra en ese municipio y en muchos otros de la Provincia.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.-- Gracias, señora presidenta.

Desde nuestro bloque apoyamos esta iniciativa, más aun teniendo en cuenta la íntima relación que existe con la contaminación del suelo, hablamos de basurales a cielo abierto, del mal tratamiento de la basura, de aguas de pozo para consumir y de napas contaminadas que, evidentemente, son efecto de los pozos ciegos que se usan e infectan a las napas.

Entonces, uno dice que hay relación entre un factor de riesgo y el otro, porque si a esto se suma a que los camiones atmosféricos deben vaciar su contenido después de desagotar un pozo que está semilleno o lleno... ¿a dónde lo vierten? Al río, o sea que ese círculo vicioso no se corta y genera un factor de riesgo –como decía– para la salud de la población, en este caso, de El Tala, un lugar que al recorrerlo se escucha hablar a la gente de la planta potabilizadora, de la necesidad de contar con cloacas. Por eso, considero que más allá de los pequeños inconvenientes que puede generar esa obra para algunos vecinos, va a significar un bien a lograr, un paso a dar en lo que es la salud de la población en el marco de una próxima época estival en la que –como bien se ha mencionado– las enfermedades...

T.12srp

(Cont. Sra. De Vita).- ...las enfermedades están ligadas a estos aspectos contaminantes que se ven recrudescidas por el efecto climático.

Cortar ese ciclo de contaminación, es una necesidad que tiene un costo-beneficio importante que, indudablemente, implica esta decisión política para darle a los habitantes una mejor calidad de vida.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-48.335/23, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

10

SOLICITAR AL P.E.P. IMPLEMENTE EL PLAN SOCIAL DE VIVIENDA – ARGENTINA 2023 PARA PERSONAS DE BAJOS RECURSOS, DESOCUPADOS, TRABAJADORES INFORMALES, FAMILIAS NUMEROSAS, ENTRE OTROS, EN EL DPTO. ROSARIO DE LA FRONTERA

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-48.335/23, proyecto de declaración del señor diputado Pablo Raúl Alejandro Gómez: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas necesarias para implementar el Plan Social de Vivienda – Argentina 2023 para personas de bajos recursos, desocupados, trabajadores informales, familias numerosas, entre otros, en el departamento Rosario de la Frontera; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, arbitre los medios necesarios para que se informe sobre los distintos planes que se incluyen en el Plan Social de Vivienda – Argentina 2023 para personas de bajos recursos, desocupados, trabajadores informales, familias numerosas, etcétera, en el departamento Rosario de la Frontera.

Sala de Comisiones, 19 de septiembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y los diputados: María del Socorro López, Presidenta – Lino Fernando Yonar, Vicepresidente – Claudia Gloria Seco, Secretaria – Carolina Rosana Ceaglio – Ana Laura Córdoba – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Jesús David Battaglia Leiva – Antonio Sebastián Otero

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Pablo Raúl Alejandro Gómez: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas necesarias para implementar el Plan Social de Vivienda – Argentina 2023 para personas de bajos recursos, desocupados, trabajadores informales, familias numerosas, entre otros, en el departamento Rosario de la Frontera; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 19 de setiembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Lino Fernando Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

Sr. GÓMEZ.- Gracias, señora presidenta.

En Argentina existen diferentes planes y programas para mejorar el acceso a casas dignas. En ellos se incluyen créditos hipotecarios, la construcción de viviendas sociales, el mejoramiento de las existentes como por ejemplo, ‘Procrear II’, ‘Casa Propia’, ‘Mi Pieza’, ‘Mi Baño’, etcétera.

Este proyecto surge a partir de recorrer el territorio, de hablar e interactuar con nuestros vecinos de la Primera y Segunda Sección del departamento Rosario de la Frontera, allí nos dimos cuenta que son muchas las personas que no están al tanto de la existencia de estos programas y que no tienen la información necesaria que les permita acceder a ellos y, sin duda, ese conocimiento aportaría mayores posibilidades de inclusión e integración de sectores vulnerables a nuestra sociedad, como así también, mejorar su calidad de vida.

Esto es simple, sencillo, pero desde nuestra mirada es sumamente importante, por eso solicito a mis pares el acompañamiento en este proyecto.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señora presidenta.

Respecto a este proyecto, hace un momento mencionaba la importancia de establecer políticas públicas claras en cuanto a lo que se va a hacer con el dinero de los contribuyentes. ¿Cuáles son las prioridades de un Gobierno y las obligaciones constitucionales...

T.13 pjm

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-... las obligaciones constitucionales que tiene el Poder Ejecutivo Provincial? El artículo 37 de la Constitución Provincial establece: “DE LA VIVIENDA. Los poderes públicos facilitan el acceso de los sectores de menores ingresos a una vivienda digna y promueven la constitución del asiento del hogar como bien de familia.” Sin embargo, tenemos una Provincia que el año pasado hacía gala de un superávit por arriba de los 24.000 millones de pesos y a julio de 2023 registraba un sobrante de 5.600 millones, todo esto es información oficial, sabemos que en Salta

existe un grave déficit habitacional, por arriba de las 72.0000 viviendas y al mismo tiempo sabemos que en estos 4 años se construyeron un poco menos de 3.000 es decir que ese faltante habitacional a medida que van pasando los años se incrementa porque va creciendo la cantidad de habitantes; lamentablemente no vemos cómo trabaja el Poder Ejecutivo Provincial para sanear este gravísimo déficit ya que Salta es el tercer distrito con mayor cantidad de personas en situación de calle, luego de la provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y reitero. Una cuestión que se tendría que tratar seriamente y exigir al Poder Ejecutivo Provincial una política clara respecto al manejo de los fondos públicos y a las prioridades del Estado.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-45.545/22, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Salud, de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

11

DECLARAR EL 26 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA DEL BASTÓN VERDE, INSTRUMENTO DE MOVILIDAD Y ORIENTACIÓN PARA PERSONAS CON BAJA VISIÓN DISPUESTO POR LA LEY NACIONAL 25.682 Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-45.545/22, proyecto de ley de la señora diputada Mónica Gabriela Juárez, por el cual propone declarar el día 26 de septiembre de cada año como el Día del Bastón Verde, instrumento de movilidad y orientación para personas con baja visión dispuesto por la Ley Nacional 25.682; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Declárese el día 26 de septiembre de cada año como el Día del Bastón Verde, instrumento de movilidad y orientación para personas con baja visión dispuesto por la Ley Nacional 25.682.

Art. 2º.- El Poder Ejecutivo Provincial implementa campañas de difusión en el mes de septiembre de cada año con el objeto de concientizar sobre el uso del Bastón Verde, sus beneficios y significado en todo el territorio de la provincia de Salta.

Art. 3º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 11 de septiembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Bernardo José Biella Calvet, Presidente – Gladys Lidia Paredes, Vicepresidenta – Osbaldo Francisco Acosta – Mabel Verónica Janeth Barboza – Patricio Peñalba Arias – Noelia Cecilia Rigo Barea – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor ha considerado el expediente N° 91-45.545/22, proyecto de ley de la señora diputada Mónica Gabriela Juárez, por el cual propone declarar el día 26 de septiembre de cada año como el Día del Bastón Verde, instrumento de movilidad y orientación para personas con baja visión dispuesto por la Ley Nacional 25.682; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 12 de septiembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, Vicepresidente – María Cristina Frisoli, Secretaria – Osbaldo Francisco Acosta – Mabel Verónica Janeth Barboza – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Julieta Estefanía Perdigón Weber – María Verónica Saicha Ibáñez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Mónica Gabriela Juárez: Propone declarar el día 26 de septiembre de cada año como el Día del Bastón Verde, instrumento de movilidad y orientación para personas con baja visión dispuesto por la Ley Nacional 25.682; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su adhesión al dictamen emitido por la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 19 de septiembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Alejandra Beatriz Navarro, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Isabel Marcelina De Vita – Marcela del Valle Leguina – Noelia Cecilia Rigo Barea – Fabio Enrique López – Juan Carlos Francisco Roque Posse – María Cristina del Valle Fiore Viñuales.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez.

Sra. JUÁREZ (M.G.).- Gracias, señora presidenta.

El espíritu de esta iniciativa es la empatía, la mejor cualidad que tenemos los argentinos, que implica pensar en el otro y trabajar en pos del prójimo; este proyecto

propone declarar al 26 de septiembre de cada año como el Día del Bastón Verde, que es utilizado como un elemento de orientación y movilidad por las personas que padecen de ceguera parcial. Quienes poseen poca visión tienen problemas que quizá otros no lleguen a entender; sin embargo una docente que llegó a una escuela para niños ciegos advirtió que estaba iniciando en braille a alumnos que algo veían, en consecuencia no eran ciegos, por ese motivo consideró que no podía enseñarles este sistema que es eminentemente táctil, hasta el punto que antaño se les tapaba los ojos para que puedan desarrollar para lograr aprenderlo. Desde allí comenzó a investigar lo que era la problemática de baja visión. Esta profesora conmovió a muchos corazones, hace más 20 años llegó una carta a un programa de televisión donde relataban su historia y todo lo que había hecho por los niños con poca visión.

Las personas con ceguera...

T.14 mmm

(Cont. Sra. Juárez, M.G.)- ...con ceguera usan un bastón de color blanco, la idea fue que las personas con poca visión, quienes no reconocen rostros, o les cuesta leer y escribir debido su reducida visión marquen la diferencia a la hora de encontrarlos en la calle utilizando el bastón verde, al que no sólo lo tomó Argentina, sino también Brasil, y fue homologado para los 2 países.

Este proyecto surgió debido a un programa de televisión de Julián Weich que junto a esa profesora, Perla Catherine Mayo, lograron que se sancione la Ley Nacional 25.682. Lo que espero es que en Salta podamos contar con un día en el que se hable acerca de esta problemática, para conocer qué es el 'bastón verde', y sobre todo para hacer realidad lo mejor que tenemos los argentinos, repito, que es la empatía. Perla Mayo siempre habla del 'derecho a ver', considero que de eso se trata esta iniciativa.

Por los motivos expuestos invito a mis pares a aprobar este proyecto, y que el 26 de septiembre no sólo se pueda visibilizar y hablar de esta temática, sino también de estar al tanto de lo que le sucede al otro.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor y de Legislación General que aconsejan su aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º y 3º.
- El artículo 4º es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

12

MANIFESTACIONES

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señora presidenta.

Hace un año la diputada Nancy Jaime con mi coautoría presentamos un proyecto de declaración de la inminente necesidad que tiene el departamento Metán de contar con un médico forense. La verdad es que –repito – transcurrió un año y todavía sigue latente este requerimiento, esto fue muy visible el fin de semana pasado cuando una familia debido al fallecimiento de un familiar tuvo que esperar horas y horas para que llegara un médico forense a su hogar para que emitiera el certificado de defunción para luego proceder a realizar los trámites pertinentes. No sabemos a quién le corresponde resolver esta carencia si al Ministerio Público, al de Salud Pública o al de Seguridad y Justicia... de la justicia humana por sobre todas las cuestiones; la verdad que es una omisión del Estado, que venimos pidiendo desde hace rato que se subsane.

En el mundo se cuestiona el comienzo de la vida humana, para mí inicia en el momento de la concepción, pero algunos no lo consideran así y creen que empieza a partir del nacimiento. Lo que no me cabe la menor duda es que la dignidad humana no termina con la muerte, está más allá, es intrínseca al ser humano, es un derecho, y a eso nos referimos. En un mundo que filosóficamente todo lo descrea y lo plantea, podemos hablar de la dignidad, de los derechos humanos, de los familiares que –insisto– tuvieron que esperar horas...

T.15 cpv

(Cont. Sr. Dantur).-...esperar horas en su casa y luego en la morgue del hospital.

Me llama poderosamente la atención que esto ocurra con los más vulnerables, con los humildes, el Estado no debe desconocer esta problemática, por eso pido que se priorice y se atienda este requerimiento de inmediato, ya que se trata de una situación de dolor profundo por una pérdida irreparable.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

Sra. JAIME.- Gracias, señora presidenta.

Quiero traer la voz de muchos docentes que fueron desplazados y perdieron su trabajo debido a los traslados que se realizaron en este último tiempo. El presente período se estableció la Circular 1/23, la cual indica que la persona que es desplazada, automáticamente tendría que tomar el cargo del otro agente que pide el traslado, pero esto no está sucediendo. Se están presentando las notas pertinentes a la Secretaria de Gestión Educativa y al Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para que revean esta situación ya que existe un instrumento legal que emitió la Junta Calificadora de Mérito y Disciplina que no se lo está respetando.

Por eso, en nombre de todos los docentes que están atravesando esta situación – que no es sólo de mi departamento sino de toda la Provincia– solicito que se respeten las pautas establecidas para aquellas personas que están siendo desplazadas.

Si me autoriza, señora presidenta, quiero leer la Circular.

- Asentimiento.

Sra. JAIME.- Dice: “En los traslados que producen desplazamientos, los docentes desplazados tendrán la opción de ser reubicados en las horas del agente que ejecuta el traslado.” Esto se tiene que dar de manera automática justamente para que ninguna de las 2 personas pierdan la estabilidad laboral ni su trabajo, es decir aquel docente que solicite un traslado porque ya cumplió un ciclo en un lugar específico o porque quizás está fuera de la localidad o del departamento y quiere volver a su ciudad, está en todo su

derecho de hacerlo, pero el que está siendo desplazado también tiene el derecho de continuar trabajando.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señora presidenta.

Quiero manifestarme y extender un gran abrazo a todas las familias y personas sordas porque hoy 19 de septiembre se conmemora el Día Nacional de las Personas Sordas. Se habló de los derechos humanos, de la organización del Estado en función de la capacidad de las personas y entiendo que hay que avanzar mucho más para su inclusión y realización, porque no dejan de mostrar su capacidad, su inteligencia, sus atributos para adaptarse y sociabilizar...

– Ocupa el sitio de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sra. DE VITA.-...Me sorprende enormemente –conozco de cerca– la situación de jóvenes sordos que tienen una aptitud comunicacional realmente admirable, porque utilizan las redes sociales, comparten momentos y capacitaciones, porqué no.

Hoy, en su día, debemos agradecer a todos aquéllos que integran las instituciones que se dedican a brindar servicios en forma eficiente para incluir, para hacer que estas personas se integren a nuestra sociedad de manera activa, útil y con autoestima.

También recordar que el 23 de septiembre es el...

T.16 mgc

(Cont. Sra. De Vita).-... es el Día Internacional de las Lenguas de Señas. Las personas que se han capacitado ejercen la comunicación a través de las señas y fíjense ustedes la implicancia que tiene, porque se la catalogó como un lenguaje. El lenguaje tiene jerarquía, es un factor importante para la inserción social, es un instrumento cabal para la integración y en ese sentido, en este reconocimiento, quiero mencionar a 2 investigadoras argentinas como María Ignacia Massone y Emilia Margarita Machado que fueron pioneras en la descripción y estudio de la Lengua de Señas Argentinas. En el país tenemos nuestro propio día, pero –como dije al principio– estamos próximos a celebrar el Día Internacional de las Lenguas de Señas y quiero distinguir el rol que cumplen aquellas personas que estudiaron este lenguaje para comunicar y para que una decisión del Estado, por ejemplo, que beneficia a las personas sordas pueda ser captada y entendida por éstas, gracias a alguien que les hace llegar el mensaje y las coloca en un nivel de igualdad como lo establece la Constitución de la Nación Argentina.

Mi manifestación está ligada al reconocimiento, al abrazo y a la valoración de todos aquéllos que hacen de que personas sordas tengan una vida mejor.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Sansone.

Sr. SANSONE.- Gracias, señor presidente.

Hace 2 semanas me expresé sobre el desastre institucional que implica la fuga del asesino de Liliana Ledesma, Lino Moreno. Sinceramente pensé y esperé que la Legislatura se expresara al respecto a través de las comisiones a las que debería importarles semejante situación, pero sólo hubo silencio.

Muchos diputados estamos por terminar nuestro mandato –me incluyo– y me voy con un ‘baño de vergüenza’ porque desde esta Cámara no pudimos resolver

situaciones como la de un juez que autorizó la salida del penal sin custodia de un sicario y de esta forma le permitió huir, nosotros tendríamos que haberle pedido juicio político.

Lo mismo me provoca que después de 4 años de terminado el gobierno de Juan Manuel Urtubey no hayamos investigado qué sucedió con el Fondo de Reparación Histórica, el crédito del Bicentenario y peor aún –que es mucho menos plata, pero un desfaldo al fin– el dinero que se destinó al Ministerio de la Primera Infancia, muchos chicos murieron por desnutrición, muchos se escudaron detrás de esto y, sin embargo, no hay culpables.

Hoy empieza el juicio por el asesinato de Liliana Ledesma... Espero, sinceramente, espero que la Justicia tome cartas en el asunto. La Cámara de Diputados es el órgano que debería controlar a la Justicia, al Poder Ejecutivo Provincial y no lo podemos hacer, se nos dificulta muchísimo y es...

T.17 ech

(Cont. Sr. Sansone).-...y es una de las funciones que tenemos que cumplir, no obstante no nos permiten hacerlo. Evidentemente, le estamos fallando al pueblo, a nuestros votantes, porque el silencio a veces es salud, pero en otros momentos es complicidad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestarme sobre un tema muy importante. La Ley Nacional 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos se sancionó en el Congreso de la Nación en el 2007, establece los presupuestos mínimos de protección ambiental para el enriquecimiento, la restauración, la conservación, el aprovechamiento deberá realizar y actualizar periódicamente el Ordenamiento de los Bosques Nativos, existentes en su territorio.” En consecuencia, en el 2008 se sancionó la Ley Provincial 7.543 de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos. Con posterioridad se emitió el Decreto 2.785/09 que establece entre otras cosas que “...deberá revisarse y actualizarse cada 5 años.” Por tal motivo, corresponde que en el presente se concrete esa revisión.

En este asunto trascendental intervienen varios actores y numerosas instituciones que vienen haciendo un análisis técnico que pude ver en la página web de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable del Gobierno Provincial. Como diputada de Orán considero que esto es importante y también convoco a los legisladores de los departamentos General San Martín, Santa Victoria, que se aboquen a ello, porque son zonas que tienen un alto potencial en el desarrollo sustentable, sin dudas, cuidando el medioambiente y generando producción. Cabe destacar que el Consejo Asesor está trabajando, se viene reuniendo, pero las reuniones no fueron abiertas. En este sentido, creo que se debe escuchar a todos los sectores del aparato productivo, y también tener en cuenta la opinión de los que cuidan el medioambiente, de la Asociación de Productores de Frutas y Hortalizas y de los otros actores que seguramente querrán dar su criterio. ¿Por qué digo esto? Porque en la revisión que establece el decreto provincial, podemos delimitar nuevamente las zonas –rojas, amarillas, verdes– y señalar cuáles pueden ser productivas y cuáles no, el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable iniciaron este proceso participativo para revisar el ordenamiento territorial, por eso planteo estas inquietudes, en el entendimiento de que es un tema de suma importancia, porque hace al trabajo, a la producción, al desarrollo sustentable y a la posibilidad de recuperar tierras aptas para la producción y así generar puestos de trabajo en nuestro departamento.

En su momento, cuando se debatió esta ley, todo estuvo centralizado en el sur de la Provincia y la verdad es que la zona norte fue la más afectada. En definitiva, en esta revisión deben estar en la mesa de discusión todos los actores, ya que esto es trascendental para la vida de los ciudadanos.

Entendiendo que el...

T.18 eet

(Cont. Sra. Hucena).- ...Entendiendo que el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable es el órgano competente, considero oportuno invitar al Ministro y al Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable para que nos informen sobre lo que están trabajando, para ir adquiriendo algunos conocimientos técnicos que debemos tener para el momento de su tratamiento en las comisiones porque –repito– es un tema trascendental que se relaciona con la producción, el desarrollo sustentable y la posibilidad de recuperar las tierras para cultivar y porqué no para generar puestos de trabajo, como lo mencioné con anterioridad.

Hoy me comuniqué con el Secretario para ver si existía la posibilidad de concretar una reunión en la Cámara, con los diputados de los diferentes departamentos y con los integrantes de las comisiones que se encargarán de analizar la revisión de esta ley. En este sentido, creo que los legisladores debemos ser ‘participantes activos’, si bien no estuve presente en la primera reunión del Consejo Asesor de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativo, entiendo que van por el lado de las instituciones ambientales porque sus miembros son los consejeros–asesores, vi también que en esa oportunidad se convocó a 120 ONGs.; se puede acceder al link de la página de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable –el ingreso es público– para ir adquiriendo –insisto– el conocimiento técnico pertinente respecto a lo que viene haciendo el Consejo Asesor –que está integrado por los representantes del CONICET, el INTA, la Facultad de Ciencias Naturales de la UNSa., la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable– que está trabajando sobre el mapa de OTBN que es muy importante, porque hace referencia al estudio de las capas, pienso que conocer el registro de precipitaciones que tiene nuestra zona, los departamentos, las capas de la fauna, la categoría de los bosques es relevante, el tema es amplio y lo debemos debatir con tiempo para plantearlo cuando se concreten las reuniones en la Cámara, porque los miembros del Consejo ya están trabajando, lo vi en la página, estimo que la convocatoria va a ser más abierta y participativa, porque hoy entendí que tienen predisposición para incluir a las instituciones ambientales, a los ciudadanos, sólo creo que debe existir un orden, me parece que es importante la intervención de las Cámaras Legislativas porque seremos los encargados de analizar la revisión para plasmarla en un nuevo proyecto de ley, conociendo fehacientemente el mapa, comparando el anterior con el actual, y las zonas que serán afectadas.

El tema es sumamente significativo, considero que la Presidencia podría organizar la reunión para que todos los pares tengan conocimiento, nuestra intervención es oportuna, estamos a tiempo, tendremos un gran trabajo por delante, porque –repito– cuando se sancionó la ley en el 2008, desde su aplicación, sentimos que los departamentos Orán, San Martín y Santa Victoria fueron los más perjudicados. ¿Por qué? Porque no se promovieron políticas de desarrollo productivo en función de lo que se puede establecer con criterio para las diferentes zonas, porque si observamos la norma vigente podemos advertir que sólo el sur de Salta fue el más beneficiado con...

T.19 srp

(Cont. Sra. Hucena).-...beneficiado con muchas tierras aptas para el cultivo, me refiero a Salta Forestal, nuestros departamentos también son ricos y nosotros queremos analizar

cada punto de los detalles técnicos justamente, ¿por qué está en rojo, amarillo o verde? y ¿cómo podemos mirar hacia adelante? Con previsión a futuro, por supuesto, sin dañar el medioambiente. No estoy a favor de los desmontes, aclaro esto, pero sí considero que se deben hacer estos análisis teniendo en cuenta la gran investigación que vienen llevando a cabo actores importantes con conocimiento ambiental, científico, técnico, ellos nos deben ilustrar para que no cometamos los mismos errores que en aquella oportunidad, aprobándolo con mucha premura, perjudicando zonas que sí –y seguro las conocemos– eran aptas para cultivo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Al inicio de esta sesión escuchaba atentamente un merecido homenaje a los preceptores y, en este espacio que tenemos para expresarnos quiero aprovechar para hablar de algo que me comentaron hace algunos minutos sobre una situación que se dio en el Hogar Escuela.

Me informaron que en la jornada de ayer se inició el internado de los niños, lo cual significa que se quedan a dormir en la escuela, esto implica un esfuerzo titánico debido al faltante de recurso humano no docente, mucamas sobrecargadas de trabajo, el lavadero no cuenta con trabajadores que se encarguen de ropería, hay carencia de serenos. Si bien me comentan que se habilitaron los pabellones más chicos por falta de infraestructura en la totalidad de los dormitorios –palabras textuales–: “Se rejuntó el internado de todo los grados, lo único que está bien es la cantidad superpoblada de docentes, porque su aflicción era que se abra con urgencia el internado ya que así podrían continuar cobrando los sueldos por la jornada completa”, pero, resulta que los niños no se quedaban a dormir en el Hogar Escuela desde la pandemia, a pesar de ello, me comentan que los docentes cobraron jornada completa desde el inicio del COVID-19.

La directora y el supervisor dieron el ‘ok’ para comenzar con el internado sabiendo que falta personal para las tareas que mencioné anteriormente, que no cobran lo mismo que un docente y, es lamentable, que en la época en que vivimos, lo dice el comunicado, sucedan estas situaciones. Piden: “Por favor, queremos hacer pública esta situación y que los representantes legislativos en la Cámara de Diputados se hagan eco para que averigüen sobre el momento que hoy está enfrentando el personal no docente del Hogar Escuela.”

Repito, a partir de ayer comenzaron con la jornada completa, es decir que las niñas y niños se quedaron a dormir, habilitando para ello la sala pequeña, pero no hay recurso humano para contener tremenda cantidad de matrícula, palabras textuales del comunicado: ‘un rejunte de todos los grados en un sector con un solo ordenanza que se tiene que hacer cargo de toda esta situación’.

Motivo por el cual, a través de las diferentes comisiones, podríamos solicitar explicaciones a nuestras autoridades, para darle una respuesta al personal no docente del Hogar Escuela.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

En el día de la fecha está celebrando su onomástico una mujer luchadora, ejemplo no sólo para muchos ciudadanos, sino...

T.20 pjm

(Cont. Sr. Rallé).-...ciudadanos, sino para todo el norte argentino, me refiero a la querida Enriqueta “Queta” Herrera de Narváez que está cumpliendo 100 años de edad. En este espacio quiero hablar un poco de ella, reconociendo su rol de “Madre de Plaza de Mayo” porque desde los años ‘76, ‘77, ‘78 jamás dejó de concurrir –desde Jujuy o Salta, en la actualidad reside en Campo Santo– a reclamar y marchar por su hijo desaparecido, nunca supo cuál fue su destino o dónde se encuentran sus restos. Me referí a esta mujer porque quiero que el ejemplo de lucha, de militancia, de mamá de esta señora sirva para muchos jóvenes que hoy están disfrutando de la democracia, pero no saben lo que se luchó y padeció para decir que hace 40 años el pueblo argentino vive en democracia y que este sistema de gobierno le garantiza a los ciudadanos el goce de libertades y derechos.

Cuando cuestionando a la política, en muchos aspectos desconocemos el dolor de las madres que perdieron a sus hijos por luchar para que en la actualidad vivamos en democracia, nos estamos olvidando de aquellos 30.000 desaparecidos y de los niños que fueron sustraídos de sus hogares y que hoy creemos están siendo educados por personas que no son familiares directos, sino que se apropiaron o compraron esa paternidad.

No quiero dejar pasar estos temas porque con mucho dolor escuché a un periodista de Buenos Aires burlarse de la importancia de tener una doctrina, de entender que ningún sistema democrático se construye si no hay una base filosófica que lo sostenga y porque nosotros entendemos que gobernar no es sólo administrar los recursos, sino también garantizarle a los ciudadanos libertad y derechos que la Constitución pregona y a gritos lo sostiene; me lastimó cuando dijo que ‘la doctrina del peronismo está muerta’, cuando es la única que se sostiene en 3 pilares fundamentales; el General Juan Domingo Perón ya lo decía y quiero que los jóvenes escuchen: ‘la doctrina justicialista debe aggiornarse a los tiempos modernos e ir de la mano de los cambios sociales...

T.21 mmm

(Cont. Sr. Rallé).- ...cambios sociales’. ¡También sostenía que habían 3 pilares que no se negociaban: ‘la justicia social, la independencia económica y la soberanía política’! ¡Y hoy cuando nosotros debatimos, planteamos por qué tenemos que defender las viviendas sociales, las jubilaciones de ama de casa, la cooperativación para las provincias, la obra pública para los municipios..., en esta sesión reclamamos por la red de cloacas para cuidar la salud de nuestra gente, y hablamos de la educación pública como la oportunidad de ascenso social y hoy mucha gente gracias a la democracia y al entendimiento de esta doctrina la alcanzó como un derecho! ¡Perdónenme que utilice esta Cámara para expresar estas cuestiones, pero se me estremece el corazón cuando siento que se burlan de nuestros ideales, que esa gente –que no conoce la realidad y el dolor del interior– cree que porque recorre alguna villa del Gran Buenos Aires, o del conurbano sabe cuál es la verdadera necesidad y porqué el General Perón sostenía – porque incluso se mofó de eso– que: ‘donde existe una necesidad nace un derecho’!

Hoy escuché críticas porque se envió un proyecto al Congreso de la Nación solicitando la eliminación del Impuesto a las Ganancias, un gravamen que hace mucho venimos afirmando que no es justo porque el salario no es una ganancia, es un derecho que el trabajador obtiene por una contraprestación que cumple; la ganancia es aquélla

que surge de una actividad comercial que le genera un rédito económico... ¡totalmente distinto a lo que es un haber! Hasta hace poco, en las reuniones por las negociaciones con los docentes autoconvocados, nos decían que ‘no obstante el incremento que se pacte, cobran menos debido a que les descuentan el Impuesto a las Ganancias’; y me preguntaba: ¿hoy que este Gobierno nos escuchó e interpretó el mensaje del pueblo, lo criticamos, cuestionamos, discutimos?! ¿Es un delito devolverle al que trabaja, su bienestar, su ingreso?

¡En esta tarde, señor presidente, a través de mis manifestación quiero desagraviar a su figura; a la del vicegobernador; a la de mi compañero de bancada, el senador Carlos ‘Kety’ Rosso; a la de un gran docente, a quien estimo y respeto mucho, el profesor Bazán; y obviamente, a la mía porque cuando Salta vivía una situación social comprometida, con las rutas cortadas, los legisladores buscábamos las herramientas para que haya paz social, esta Cámara de Diputados y la de Senadores estuvieron a la altura de las circunstancias defendiendo lo que reclamaba el pueblo que ‘los chicos vuelvan a las aulas’ y los docentes que ‘se les reconozcan sus derechos’! En ese momento plantearon que no estaba el Vicegobernador. ¡Le quiero decir a esa persona...

T.22 cpv

(Cont. Sr. Rallé).- ...a esa persona –que ayer en un medio quiso hacernos quedar a todos como deshonestos y al docente Bazán como un ‘sapo’– que todo lo que se trató en esa paritaria fue lo que nosotros reconocimos y gestionamos ante el Gobierno Provincial como un derecho de los docentes!

¡¡Me voy tranquilo por haber expresado estas palabras y porque colaboré –una vez más– para que esta Cámara de Diputados esté a la altura de lo que el pueblo demanda, trabajando por la justicia social, la igualdad, la educación y el desarrollo de nuestra Salta!!

Nada más, señor presidente.

13

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a las señoras diputadas María Verónica Saicha Ibáñez y Azucena Atanasia Salva a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, las señoras diputadas María Verónica Saicha Ibáñez y Azucena Atanasia Salva, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 18 y 32’.

Sandra H. Sosa
Subjefa (I) Sector Taquígrafos
CÁMARA DE DIPUTADOS